



REQUINOA, 13 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 30.05.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, ID: 3656-88-L125 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Valeska González González, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Javiera Lozano Correa Poyo Adulto Mayor y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada R.S.H, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1119 de fecha 12.05.2025, de DIDECO, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación pública ID: 3656-88-L125 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los siguientes oferentes y líneas:

NOMBRE OFERENTE	RUT	LINEA	PORCENTAJE
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 1	100%
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 2	100%
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 3	100%

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID: 3656-88-L125 L125 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19"

A los siguientes oferentes y líneas:

NOMBRE OFERENTE	RUT	LINEA	PORCENTAJE
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 1	100%
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 2	100%
Marcia Del Pilar Román Lopez		Línea 3	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 114.05.15.281 Denominada Vínculos Eje Versión 18 por un monto de \$3.350.000, 114.05.15.299 Denominada Vínculos Versión 19 por un monto de \$1.753.000 Fondos Mideplan.

Del presupuesto municipal vigente.;
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/VCS/VBB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



FOLIO	3177
FECHA	12/06/20
HORA	16:17

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Signature]
12-06-20
18:07

MEMO: 1119 /

REF.: Solicita Adjudicación licitación que se indica

REQUINOA, 12 de Junio de 2025

DE **SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ**
DIDECO

A **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE DE REQUINOA

1.- Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicar Licitación Pública N° ID 3656-88-L125, realizada a través del Portal Mercado Público, para "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19" autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 30 de Mayo 2025. De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, se sugiere la adjudicación al oferente que se detalla a continuación:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO
1	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000. CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS.	\$32.000.-
2	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPANAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000 CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS. CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS.	\$32.000 CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS//// \$60.000 CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS
3	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPANAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000. CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS.	\$60.000.-

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.15.281 Denominada Vínculos Eje Versión 18 por un monto de \$3.350.000, 114.05.15.299 Denominada Vínculos Versión 19 por un monto de \$1.753.000 Fondos Mideplan.

3.- Se solicita autorizar emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado público. Se adjunta Acta de Evaluación, antecedentes y comprobante de oferta.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;



THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

TUS/VGG/VGG
Distribución:
Alcaldía
Vinculos
Dideco



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION N° ID 3656-88-L125
SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19

En Requínoa, a 12 de Junio del 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID 3656-88-L125 "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19" de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 1482 de fecha 30 de Mayo 2025, para analizar evaluar y proponer, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación, no se presentaron consultas, se solicitaron aclaraciones y no hubo modificaciones a las bases administrativas y técnicas de la Licitación ID 3656-88-L125

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó tres (3) Ofertas, las cual se ajustan a los requerimientos solicitados:

Línea N°	Nombres	RUT	Observaciones
1,2,3	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		Cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas, Oferente postula a línea 1, 2,3.
1	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas, Oferente postula a línea 1.
1	TRANSPORTE S&C SPA	78.180.324-3	Cumple con los requisitos presentes en las bases administrativas y técnicas, Oferente postula a línea 1.

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que estuvo conformada por Sra. Javiera Lozano Correa Apoyo Programa Adulto Mayor, Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada R.S.H y Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor o quienes los subroguen, quienes se reunieron y conforme a los siguientes Criterios de Evaluación levantaron un Acta:

N°	Criterio de Evaluación	Rangos		
1	PRECIO 50% (X 0,50)	MENOR PRECIO	=	100
		SEGUNDO MENOR PRECIO	=	50
		TERCER PRECIO MENOR O MÁS	=	0
2	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)	No registra anotación	=	100
		Presenta infracciones leves de 1 3	=	50
		Presenta infracciones leves 4 a 5	=	10
3	EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (3)	=	100
		Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (2)	=	50
		Presenta 1 Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio	=	10
4	AÑO DEL VEHICULO 15%	AÑO 2017 y SUPERIOR	=	100
		Entre año 2015 al 2016	=	50
		Inferiores al año 2014	=	10



A continuación se realiza el cuadro comparativo por postulante:

LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000

• **CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS**

1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios programa Vínculos Diagnostico EJE desde el municipio a diferentes sectores de la comuna	100	50%	32.000
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios programa Vínculos Diagnostico EJE desde el municipio a diferentes sectores de la comuna	50	25%	38.000
TRANSPORTE S&C SPA	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios programa Vínculos Diagnostico EJE desde el municipio a diferentes sectores de la comuna	100	50%	32.000

2) HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Sin anotación	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Presenta 2 anotaciones	50	7.5%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR CON 2 ANOTACIONES
TRANSPORTE S&C SPA	Presenta 3 anotaciones	50	7.5%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR CON 3 ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (5)	100	20%	PRESENTA CERTIFICADOS 5
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (5)	100	20%	PRESENTA CERTIFICADOS 5
TRANSPORTE S&C SPA	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (0)	0	0%	PRESENTA CERTIFICADOS 0



4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2022 Renault.
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2024 Toyota.
TRANSPORTE S&C SPA	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2017 Changan.

LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000

- CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS
- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

1) Precio 50%:

OFERENTE	PUNTAJE	PONDERADO (50%)
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	100	50%

2) HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR 15% (x 0,15)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Sin anotación	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (5)	100	20%	PRESENTA 5 CERTIFICADOS

4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Entre año 2015 al 2016	100	15%	AÑO 2016-Vehiculo AÑO 2022 - Van

LINEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000

- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

1) Precio 50%:

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (50%)	MONTO
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa Vínculos Acompañamiento versión 18 desde el municipio a diferentes sectores de la comuna	100	50%	60.000



OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Sin anotación	100	15%	HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR SIN ANOTACIONES

3) EXPERIENCIA 20% (ANEXO 4)

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (20%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	Presenta Certificado De Experiencia De Programas Sociales De Este U Otro Municipio (5)	100	20%	PRESENTA 5 CERTIFICADOS

4) AÑO DEL VEHICULO 15%

OFERENTE	Categoría	PUNTAJE	PONDERADO (15%)	OBSERVACIONES
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	AÑO 2017 y SUPERIOR	100	15%	AÑO 2022 FOTON.

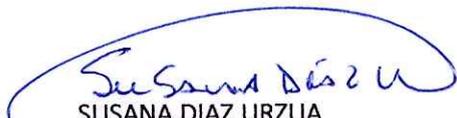
CONCLUSIONES:

Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación, de la Licitación ID N° 3656-88-L125 SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19 se concluye, y sugiere
ADJUDICAR:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO
1	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000. CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS.	\$32.000.-
2	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPANAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000 CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS. CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS.	\$32.000 CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS//// \$60.000 CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS
3	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ		LINEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPANAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000. CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS.	\$60.000.-

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.15.281 Denominada Vínculos Eje Versión 18 por un monto de \$3.350.000, 114.05.15.299 Denominada Vínculos Versión 19 por un monto de \$1.753.000 Fondos Mideplan.

Es todo cuanto se informa:


SUSANA DIAZ URZUA
ENCARGADA RSH


JAVIERA LOZANO CORREA
APOYO PROGRAMA ADULTO MAYOR


VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-88-L125**

Yo, **SUSANA DEL CARMEN DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N° **14.248.024-7**, funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada R.S.H.**, domiciliado en **Comercio 121** , **Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-88-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

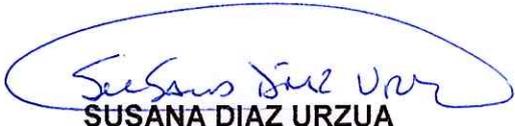
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 12 de Junio de 2025


SUSANA DIAZ URZUA
14.248.024-7
Encargada R.S.H
Ilustre Municipalidad de Requinoa

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-88-L125**

Yo, **JAVIERA LOZANO CORREA**, cédula nacional de identidad N° **19.852.658-4**, funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **APOYO ADULTO MAYOR**, domiciliado en **Comercio 121**, **Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-88-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

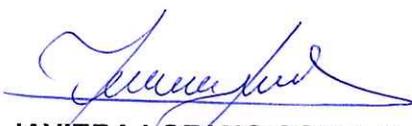
Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 12 de Junio de 2025



JAVIERA LOZANO CORREA
19.852.658-4

Apoyo Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-88-L125**

Yo, **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° **15.804.771-3**, funcionario de el/la Ilustre Municipalidad de Requinoa en el cargo de **Encargada Programa Adulto Mayor**, domiciliado en **Comercio 121 , Requinoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-88-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requinoa 12 de Junio de 2025


VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
15.804.771-3
Encargada Programa Adulto Mayor
Ilustre Municipalidad de Requinoa



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° 062 / AÑO 2025

Requínoa, 29 de Mayo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-281-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. FONDOS PROGRAMA VINCULO VERSION 18
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 16.464.420.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-281-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. FONDOS PROGRAMA VINCULO VERSION 18
OBLIGACIÓN	\$ 11.970.856.-

MONTO SOLICITADO	\$ 3.350.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.143.564.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de transporte", para traslados conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)
N° 059 / AÑO 2025

Requinoa, 23 de Mayo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con recursos:

CÓDIGO CUENTA INGRESOS	214-05-15-299-000-000
DESCRIPCIÓN	ADM. PROGRAMA VINCULOS VERSION 19 (FDOS MIDEPLAN)
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 14.543.000.-

CÓDIGO CUENTA GASTOS	114-05-15-299-000-000
DESCRIPCIÓN	APLIC. PROGRAMA VINCULOS VERSION 19 (FDOS MIDEPLAN)
OBLIGACIÓN	\$ 11.330.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.753.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 1.460.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para iniciar proceso de licitación pública correspondiente al "Suministro de transporte", para traslados conforme a los requerimientos del programa.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/jpp

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-88-L125
“SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19”**

En Requínoa, a 09 días del mes de Junio de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada “SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19”, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVA						OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. JURIDICA	HOJA VIDA	DOC. VEHIC.	ESPECIFIC. TECNICA	EXP. ANEXO N°4	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
MARCIA DEL PILAR ROMÁN LÓPEZ		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
TRANSPORTE S&C SPA	78.180.324-3	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Comisión Evaluadora

Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor

Susana Diaz Urzua, Encargada R.S.H

Javiera Lozano Correa, Apoyo Programa Adulto Mayor

**SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.**

**ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Iris Mercedes Rojas Rojas
Cargo	Gerente
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	Servicios Generales Rosa Rojas Spa
R.U.T. empresa	77.291.707-4
Dirección	Cáceres 346 Oficina 203
Ciudad	Rancagua
Teléfono	+56964075339
Fax	
Correo electrónico	Admcontratos@construcciongonzalez.cl
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Andrés González Rojas
Dirección	Av. El Abra 1731, Requinoa
Ciudad	Rancagua
Teléfono	
Celular	+56964075339
Fax	
email	Admcontratos@construcciongonzalez.cl

Iris Mercedes Rojas Rojas

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707-4



FIRMA

FECHA 09 de Junio de 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACION JURADA SIMPLE

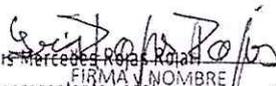
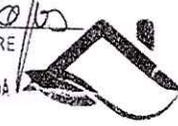
Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la i. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.


Iris Mercedes Rojas Rojas
FIRMA Y NOMBRE
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas SpA
77.291.707-4 

09 de JUNIO de 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000

- CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS DIAGNOSTICO EJE desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>38.000</u>

LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000

- CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS
- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>0</u>
2) Van mínimo 14 personas	Movilización de usuarios a sesiones de trabajo grupales Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>0</u>



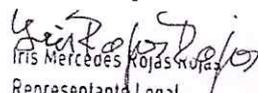
LINEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000

- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo o 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u> </u>

Nota:

- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)


Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
FIRMA Y NOMBRE
Servicios Generales Rosa Rojas SpA
77.291.707-4


09 de Junio de 2025



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo KAREN FOUEDA MARIN de
profesión TRABAJADORA SOCIAL encargado(a) del Programa
PROGRAMAS SOCIALES de la Municipalidad
DE REQUINOA que el
Sr/Sra. SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS presta ^{CERTIFICO} el
periodo 2025 SPA presto Servicios a mi Programa en el

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 10 de 03 de 2025.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Cyntia López Ríos de profesión Administrador Público, encargado(a) del Programa Cultura de la Municipalidad Requino0a, CERTIFICO que el Sr/Sra. Iris Mercedes Rojas Rojas prestó Servicios a mi Programa en el periodo de 2024.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA_ 13 de agosto de 2024.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo DAREN FEVERA MARIN de
profesión TRABAJADOR SOCIAL encargado(a) del Programa
Programas Sociales de la Municipalidad
de Requinoa CERTIFICO que el
Sr/Sra. Servicios Generales ROSA prestó Servicios a mi Programa en el
periodo 2025 ROSAS SPA.

Dicho servicio lo evaluo como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 10 de 04 de 2025.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Ximena Diaz Ramirez de
profesión psicólogo encargado(a) del Programa
Senda Previene de la Municipalidad
Requínoa CERTIFICO que el
Sr/Sra. Iris Rojas Rojas prestó Servicios a mi Programa en el
periodo 2025.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malto	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>

Ximena Diaz
FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA



FECHA 14 de abril de 2025.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Barbara Cantillana Sanchez de
profesión Trabajador Social encargado(a) del Programa
Infancia y Adolescencia de la Municipalidad
Requinoa CERTIFICO que el
Sr/Sra. Servicio Gneles Rosa Rojas prestó Servicios a mi Programa en el
periodo Marzo - Abril 2025.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA 10 de 04 de 2025.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 10 de junio de 2025 Hora: 8:46:58
Código de su Oferta
6EB3-9C1C-F112-0567-3AAB-875B-E218-4A39-85FD-064D-165636399

Datos de la Adquisición 3656-88-L125

Nro. de Adquisición	<u>3656-88-L125</u>
Nombre	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	2/6/2025 12:03
Fecha de Cierre	9/6/2025 15:01
Fecha de Apertura	9/6/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Iris Mercedes Rojas Rojas
RUT	77.291.707-4
Razón Social	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

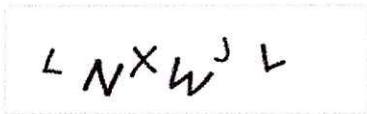
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	8/6/2025 16:33

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	786 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4 E.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 4 E.pdf	35 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4 D.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 4 D.pdf	161 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4 C.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 4 C.pdf	287 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4 B.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 4 B.pdf	27 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4 A.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 4 A.pdf	36 Kb	 ver
1 2 3					

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 38.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 ver

Clasificación ONU: 78111808 - Arriendo de vehículos Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 PROGRAMA VINCULO DIAGNOSTICO EJE VERSION 19, CATEGORIA VEHICULO PARA 4 PERSONAS Cantidad: 1 Unidad			
1			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 1 PROGRAMA VINCULO DIAGNOSTICO EJE VERSION 19, CATEGORIA VEHICULO PARA 4 PERSONAS	38000	38000
Total de la Oferta			\$ 38.000

[Imprimir Comprobante](#)



**NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE
COMPRAS**

Yo Iris Mercedes Rojas Rojas, Rut [REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N° 20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707-4



(Firma)

Nombres y Apellidos

Rut

Fecha: 09, Junio 2025



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
b9da2ba1707d



500636986973

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 1 Noviembre 1960
Domicilio : AVDA. EL ABRA 1731
Comuna : REQUÍNOA

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 8 Octubre 2014
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: C	Fecha otorgamiento	: 20 Abril 1995
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: C	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		

RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA
31-10-2017, OTORGO LICENCIA DE
CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2025, 16:22. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl



HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 1 Noviembre 1960

Otros

FECHA ANOTACION: 22 Febrero 2018

RESTRICCION DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA
10-05-2023, OTORGO LICENCIA DE
CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:
Conducción con lentes (Art 4° DS 170/85)
Otros

FECHA ANOTACION: 19 Mayo 2023

R U N

HOJA DE VIDA

8448729-5 SIN ANTECEDENTES PRN_{CONDUCTOR}

R U N

HOJA DE VIDA

8448729-5 SIN ANTECEDENTES RNC_{CONDUCTOR}

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2025, 16:22.

Certificado Gratuito

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

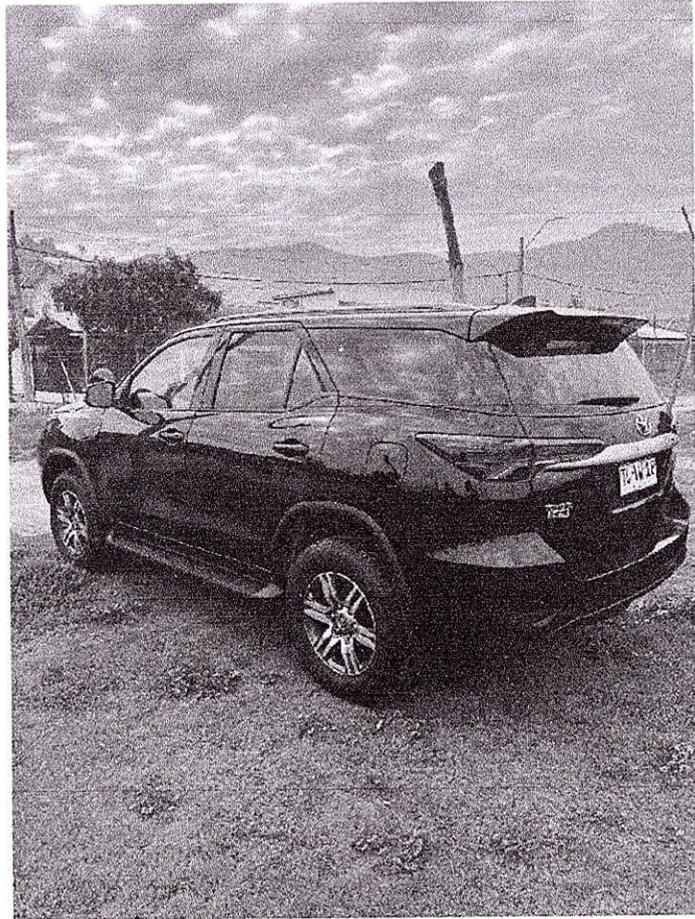


Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

OFERTA TECNICA

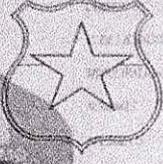
LINEA 1; VEHICULO TOYOTA FORTUNER AÑO 2024, FULL EQUIPO.





CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE



AZ/04 Ley 18485/BIC
[REDACTED]

REQUINOA
IVAN GUILLERMO
GONZALEZ ARANEDA

AVDA. EL ABRA 1731

FECHA DE EMISION 10/05/2023
FECHA DE VIGENCIA 10/05/2026

22625979

IVAN GUILLERMO
GONZALEZ ARANEDA
06 448 723-5

Uso de Lentes Opcionales de Contacto / CHH.
Medicos EN 3 ANOS

CA 22625979

RESTRICCIONES



FECHA DE EMISION 05/09/2005

FIRMA DEL CONDUCTOR

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e)**
REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE EMISIÓN 26/JUN/2024		N° CORRELATIVO ACD-AT-0000105760	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO TY8973E60223M00-0		PATENTE TLVW-18	VÁLIDO HASTA NOV/2026
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON	MARCA TOYOTA	AÑO 2024	CÓDIGO QR 
MODELO FORTUNER 2.8 MT 4X4		COLOR NEGRO MICA METAL(218)	
VIN 8AJDA3FS3R0509343		N° MOTOR 1GD1557969	

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

EMISOR TOYOTA CHILE S.A AMERICO VESPUCIO NORTE 098 PUDAHUEL SANTIAGO E-MAIL: fmerida@toyota.cl / FONONO: 226944800	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Firmado por: JENNIFFER BARRALES SAEZ Auditoría: F3A7-5508-9A0E-D82D Valida esta firma en: https://portal.i-car.cl/valida_homologado	TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR TOYOTA CHILE S.A

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO : SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

DOMICILIO : AVENIDA EL ABRA 1731 REQUÍNOA

TIPO VEHICULO : STATION WAGON

AÑO : 2024

MARCA : TOYOTA

MODELO : FORTUNER 4X4 2.8 MT

Nro. MOTOR : IGD1557969

Nro. CHASIS : 8AJDA3FS3 R0509343

Nro. SERIE :

Nro. VIN :

COLOR : NEGRO MICA METALICO

SRCeI

INSC.PPU

RUN o RUT : 77.291.707-4

ADQUISICION: 24 JUN 2024

INSCRIPCION: 26 JUN 2024

EMISION : 6 SEP 2024

FOLIO:600014190827

Código Verificación:

0088753f8365



600014190827



Victor Rebolledo Salas
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

FECHA EMISION : 6 SEP 2024, 09:26.

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ** Permiso Electronico **

SERIE: 2025134031

1. CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		FECHA: 30-03-2025	PLACA ÚNICA: [REDACTED]
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA		RUT 77291707-4	
DOMICILIO AVENIDA EL ABRA 1731		COMUNA REQUÍNOA	TELEFONO 964075339
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA		MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM 4X4	AÑO 2024
PTS 4	AST 5	KG	CHASIS 8AJDA3FS3R0509343
MOTOR 1GD1557969		COLOR NEGRO MICA META	
CODIGO SII SU2350154	TASACION 30.670.193	PERMISO PAGADO: 477.678	TOTAL
PAGO EN CUOTAS	VALOR PERMISO 955.356	IPC: 0	CUOTA 1
PERM. ANT. COLBÚN		REAJUSTE: 0	XX
CC 2800	COMB DIESTRMMEC	INTERES: 0	CUOTA 2
	EQU EQUI	TOTAL A PAGAR 477.678	
SELLO			
Vencimiento Pago Total 31-08-2025	Paga Año 2025		

PERMISO DE CIRCULACIÓN

FECHA: 30-03-2025

SERIE: 2025134031

2. CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		VENCIMIENTO 31-08-2025	PERIODO 2025	PLACA ÚNICA: [REDACTED]	TOTAL
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA		AÑO 2024	TOTAL PAGADO 477.678		
COLOR NEGRO MICA ME	MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM		CODIGO SII SU2350154		
CARGA AST	5	MOTOR 1GD1557969	PTS 4		
CONTRIBUYENTE SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA		CC 2800	COMB DIES		CUOTA 1
RUT 77291707-4	NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO	TRM MEC	EQU EQUI		XX
					CUOTA 2

Paga Online en <https://www.municipalidadcolbun.cl> - Consulte en <https://www.municipalidadcolbun.cl/validapc> - Código de verificación: **MjAyNTEzNDZMQ==**

PERMISO DE CIRCULACIÓN

FECHA: 30-03-2025

SERIE: 2025134031

3. CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		VENCIMIENTO 31-08-2025	PERIODO 2025	PLACA ÚNICA: [REDACTED]	TOTAL
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA		AÑO 2024	TOTAL PAGADO 477.678		
COLOR NEGRO MICA ME	MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM		CODIGO SII SU2350154		
CARGA AST	5	MOTOR 1GD1557969	PTS 4		
CONTRIBUYENTE SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA		CC 2800	COMB DIES		CUOTA 1
RUT 77291707-4	NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO	TRM MEC	EQU EQUI		XX
					CUOTA 2

Paga Online en <https://www.municipalidadcolbun.cl> - Consulte en <https://www.municipalidadcolbun.cl/validapc> - Código de verificación: **MjAyNTEzNDZMQ==**



Documento firmado con:
Firma electrónica avanzada

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9730193111 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M [REDACTED]		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA			
Tipo Vehículo STATION WAGON					
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	
Modelo FORTUNER		Año 2024		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor 1GD1557969		Prima 5600		 Firma apoderado compañía	

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.		QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).	
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.		CÓMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: *En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario. *En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). *En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.	
INDEMNIZACIONES: 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.		El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl	

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9730193111 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M [REDACTED]		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA			
Tipo Vehículo STATION WAGON					
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	
Modelo FORTUNER		Año 2024		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor 1GD1557969		Prima 5600		 Firma apoderado compañía	

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9730193111 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SURA	
Inscripción R.V.M [REDACTED]		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA			
Tipo Vehículo STATION WAGON					
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	
Modelo FORTUNER		Año 2024		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor 1GD1557969		Prima 5600		 Firma apoderado compañía	



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Asocio del Piloz Roman Jopet
Cargo	
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	Asocio del Piloz Roman Jopet
R.U.T. empresa	[REDACTED]
Dirección	Comercio 0465 Villa Jordán
Ciudad	Requena
Teléfono	953772080
Fax	
Correo electrónico	tuismoexpedia@gmail.com
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Eduardo Bravo Solinas
Dirección	Comercio 0465 Villa Jordán
Ciudad	Requena
Teléfono	997627882
Celular	997627882
Fax	
email	ebravo.solinas12@gmail.com

Asocio del Piloz Roman Jopet
FIRMA y NOMBRE

05 de 06 de 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

[Redacted signature area]

FIRMA y NOMBRE

05 de 06 de 2025

SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000

- CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS DIAGNOSTICO EJE desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>32.000</u>

LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000

- CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS
- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>32.000</u>
2) Van mínimo 14 personas	Movilización de usuarios a sesiones de trabajo grupales Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>60.000</u>



LÍNEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000

- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo o 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ <u>60.000</u>

Nota:

- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

[Redacted Signature]

FIRMA y NOMBRE

05 de 06 de 2023

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Valeria González González de
profesión Trabajador Social, encargado(a) del Programa
Adulto Mayor de la Municipalidad
de Requena, CERTIFICO que el
Sr/Sra. Marcia Román prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2019 - 2022.

Dicho servicio lo evalué como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



FIRMA * TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

EXPERIENCIA (15%)

Yo KARLEN ROVEDA MARIN de
profesión TRABAJADOR SOCIAL, encargado(a) del Programa
DISCAPACIDAD Y AMJH. de la Municipalidad
DE BACAYINOS CERTIFICO que el
Sr/Sra. Gracia Román prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2023.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>


FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

EXPERIENCIA (15%)

Yo Victor ANA OLLE RAMA de
 profesion Ingeniero AGRICOLA encargado(a) del Programa
AGROPECUARIO de la Municipalidad
República A. CERTIFICO que el
 Sr/Sra. ANCA YORRAN LOPEZ prestó Servicios a mi
 Programa en el periodo 2017 - 2018 - 2019 - 2020

Dicho servicio lo evaluo como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Belén Vito Vargas de
profesión Trabajadora Social, encargado(a) del Programa
Senda Previene de la Municipalidad
Requino, CERTIFICO que el
Sr/Sra. Roque Collan prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2019 - 2022.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



Belén Vito

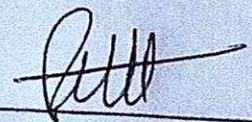
FRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

EXPERIENCIA (15%)

Yo Ruth González Rojas de
profesión MONITOR, encargado(a) del Programa
HEPI CRIANZA de la Municipalidad
REQUINOA, CERTIFICO que el
Sr/Sra. MARCIA ROMAN LOPEZ prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2021 - 2024.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	
Eficiente	
Regular	X
Malo	
Muy Malo	



FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

BRAVO
SALINAS

NOMBRES

EDUARDO ENRIQUE

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

05 DIC 1972

NÚMERO DOCUMENTO

FECHA DE EMISIÓN

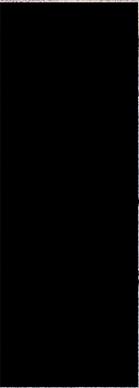
10 MAR 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

05 DIC 2032

FIRMA DEL TITULAR

RUN





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE BRAVO SALINAS

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 5 Diciembre 1972

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Junio 2025, 18:46.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO : MARCELA DEL PILAR ROMAN LOPEZ

EXMUEBLA : CONDORCITO 6965 VELA JARDIN REQUENA

TIPO VEHICULO	MINIBUS
AÑO	2012
MARCA	FOLIO
MODELO	PT CREW 18
Nº MOTOR	7629849
Nº CHASIS	TECHNIBANSQ41963
Nº SERIE	
Nº VIN	
COLOR	BLANCO

**Constancia de Autorización General de Servicio
de Transporte Privado Reenumerado de Pasajeros**

Fecha de emisión:
26/06/2022

PLACA PATENTE	RYV641	NOMBRE DEL USUARIO/ SERVIDOR	MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ	INICIO SERVICIO	26/06/2022
TIPO DE VEHICULO	MIRAJIS	DIRECCION DEL SERVIDOR	15452521	VENCIMIENTO SERVICIO	23/06/2023
AÑO DE FABRICACION	2022	TURNO DE TRABAJO/ HORARIO DE SERVICIO	3597	INICIO SERVICIO	26/06/2022
Nº ASIENTOS	19			VENCIMIENTO SERVICIO	23/06/2023
NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO					
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO					
IDENTIFICADOR DE SERVICIO					

Pablo Antonio Jaramillo Aranguiz
Secretario Regional Militar de
Tanduburas y Totalidad Jurisdiccionales



Documento N°: 1291723
Codigo de Verificación:
72994E5F90DE36245

Verifique la validez de este documento, en www.rut.gov.uy para el área DPOA.
Decreto N° 1.681

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA REVISIÓN : 31 MAYO 2024

N°B0610000000175212

SYSTECH CHILE SPA.

PDTE. SALVADOR ALLENDE N° 273

PLANTA : AB0610 / FONNO : 722605490

PLACA PATENTE



APROBADO
SYSTECH CHILE
RESOLUCION N°
AB-0610
31/05/2024



VÁLIDO HASTA
MAYO 2026

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
CRISTOBAL SAAVEDRA VERGARA
31/05/2024 15:07:18

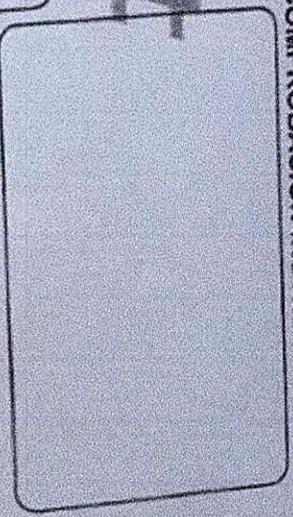
COPIA CLIENTE

TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CIA. KM
MINIBUS	FOTON	FT CREW 2.8	2022	
Nº MOTOR	Nº CHASIS	VIN	CONTROL EMISIONES	
70628438	LVCB2NDA6NS041002	LVCB2NDA6NS041002	SI	

INSPECCIÓN VISUAL

VENTILACION DEL CARTER	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> PCV	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> EGR	<input type="checkbox"/> N
EVAPORACION COMBUSTIBLE	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> CARB.	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> IMV C	<input type="checkbox"/> N
SISTEMA FILTRO AIRE	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> GAT.	<input type="checkbox"/> N	<input type="checkbox"/> SENSOR O2	<input type="checkbox"/> N
HUMO NEGRO	<input type="checkbox"/> NO	HUMO AZUL	<input type="checkbox"/> NO		

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL



VALIDA HASTA
27 JUNIO 2025

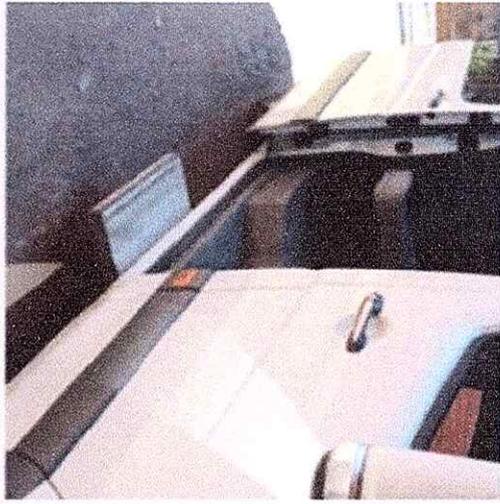


VEHICULOS DIESEL
LIB. X=0.07 l/m

CUMPLE NORMA
SI

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FABIAN CHAVEZ S
27/12/2024 13:25:50

COPIA CLIENTE





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
d202dab28d09



500633185767

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE BRAVO SALINAS

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 5 Diciembre 1972
Domicilio : COMERCIO 465
Comuna : REQUÍNOA

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 10 Febrero 2011
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 7 Noviembre 2024
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 18 Noviembre 2003
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 7 Noviembre 2024
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: D	Fecha otorgamiento	: 6 Septiembre 2011
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: D	Fecha otorgamiento	: 7 Noviembre 2024
Municipalidad	: REQUÍNOA		

R U N HOJA DE VIDA

11951427-4 SIN ANTECEDENTES PRN_{CONDUCTOR}

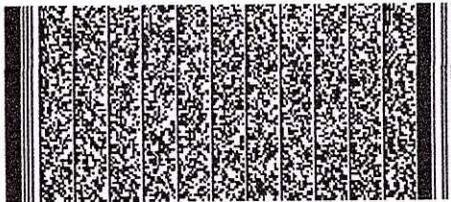
R U N HOJA DE VIDA

11951427-4 SIN ANTECEDENTES RNC_{CONDUCTOR}

FECHA EMISIÓN: 27 Mayo 2025, 11:34.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Region REGION DE OHIGGINS
Oficina RANCAGUA SO MALL PLAZA AM
N° Solicitud 2680
Terminal P3.SO_M_AMERICA

Código PPU
Fecha 09-03-2022
Hora 09:39:09
Atención 4995

DATOS DEL VEHICULO

Marca RENAULT
Modelo DUSTER II LIFE 1.6
Color NARANJO ARIZONA
Puertas 5
Número Motor H4MD738R242612
Combustible GASOLINA

Tipo Vehiculo STATION WAGON
Año 2022
Carga 0,00
Asientos 5
Número de Serie
Número de VIN
Peso bruto v. 1.712,00 Kilos

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombres MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ
RUN o RUT
Domicilio COMERCIO 0465 .REQUINOA
Comuna REQUÍNOA

Código Postal

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MARCIA LORENA HERNÁNDEZ HORMAZÁBAL
RUN
Domicilio BAQUEDANO 12
Comuna RANCAGUA

Teléfono
Código Postal
Firma del Solicitante

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo FACTURA ELECTRONICA
Naturaleza PRIMERA VENTA
Número 88756
Fecha 04-03-2022
Lugar RANCAGUA
Rut Emisor 86385500-4
Autorizante ANFRUNS

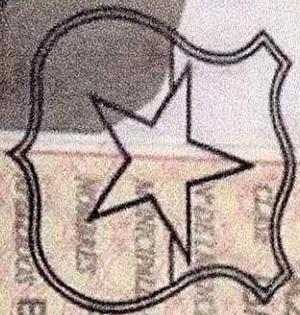
AUTORIZACION

D° Inscripción \$ 39.370
Placas \$ 23.490
Total \$ 62.860

REGISTRO CIVIL
E
IDENTIFICACION
SUB OFICINA PLAZA AMERICA
REGION DE LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS
Firma y Timbre del Funcionario
Responsable



EDUARDO ENRIQUE
BRAVO SALINAS
11.951.427-4



LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE

CLASE B/D
Ley 19495 Ley 21114

REQUINOA
EDUARDO ENRIQUE

BRAVO SALINAS

COMERCIO 465

07/11/2024

05/12/2028

5124980616

NOMBRE DEL PROPIETARIO MARCIA ROMAN LOPEZ	RUT [REDACTED]
TIPO DE VEHICULO STATION WAGON	AÑO 2022
MARCA RENAULT	COLOR NARANJO
MODELO DUSTER II LIFE 1.6	SELLO VERDE
N° CHASSIS / VIN VF1HJD205NA088404 / VF1HJD205NA088404	
N° MOTOR H4MD738R242612	

PERMISO DE CIRCULACIÓN

VENCE 31-05-2026

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

AÑO 2026

VEHICULO MINIBUS DE TURISMO

AÑO 2022

MARCA FOTON

CARGA 0

COLOR BLANCO

AST 16

MODELO FT CREW 2.8

PTS 0

MOTOR 76628439

CONTRIBUYENTE

MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ

RUT 11.554.542 - 6

No acepta abono de vehiculos
Este documento contiene datos electrónicos proporcionados por RPO Advisora S.p.A. Consulte en

SERIE A N° 202951

PERIODO
2025

PLACA UNICA
RVVS-41-8

TOTAL
/X/

TOTAL PAGADO
68.034



CODIGO S.I.I.

C.C. 2800 COMB DIES TRM MEC EQU. EQUI



CUOTIA1
CUOTIA2

www.tequima.cl Código de validación: PVD_M1320071188759_1

SERIE AB N° 14724900

PERIODO	2025	PLACA UNICA	TOTAL
TOTAL PAGADO	96,151		CUOTA 1 XXX
	SU197010422		CUOTA 2
CODIGO S.I.L.	BENC		MEC
OC.	COMB.	TRM.	EQU.
FIRMA Y TIMBRE CAJERO			

PERMISO DE CIRCULACIÓN

VENCIMIENTO: 31/08/2025

MUNICIPALIDAD DE	REQUINOA		AÑO	2025
	STATION WAGON	RENAULT		2022
VEHICULO	NARANJO ARIZONA	MARCA	DUSTER	AÑO
COLOR	0 0	MODELO	H4MD738R242612	4
CARGA	AST.	MOTOR		PTS.
MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ				
CONTRIBUYENTE	011954542-6			
RUT:				
No acredita dominio de vehiculo				



POLIZA N° 1081652



Consulte sobre la vigencia de este Seguro en
www.hdi.com o en el teléfono 500 500 5010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.436

PROGRIETARIO

RODRIGO LOPEZ MANGA DEL PEJAR

RUT

11994642-4

FOCE USUARIO

019627925

INSTITO

319827026

PREMIO

\$21.990.

FIRMA APODERADO COMPANIA



9738675171834841

ESTADO MEC	
4. Suspensión	A
5. Ruedas y Neumáticos	A
6. Estado de Chasis	A
7. Estado de Carrocería y/o Cabina	A
8. Instrumentos: Velocímetro Tacómetro, Etc.	A
9. Elementos de Seguridad	A

DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS
CLAYTON NORRIS SR

AÑO VEHÍCULO POTENCIA DIN CV
 MOTOR: BENCINERO DIESEL GAS

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA **27 JUNIO 2025**
 ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO 

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
 FABIAN CHAVEZ S
 27/12/2024 13:25:50

OBSERVACIONES:
 - CERTIFICADO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECANICO DEL VEHICULO AL EFECTUAR LA REVISION
 - 12-PRIVADO - REMUNERADO
 - 7018 - CAPACIDAD DE PASAJEROS 14

COPIA CLIENTE

Zenit

tu fiel compañía de seguros

O'Connell 285, Las
Condes

Tel: 6002993648

POLIZA N° 13727920-7

Consultas sobre la vigencia de este
seguro en www.zenitseguros.cl
o en el tel: 6002993648

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.**

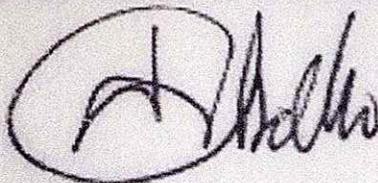
PROPIETARIO: MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ

RUT: 11.554.542-6

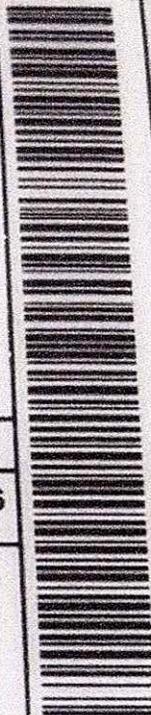
RIGE DESDE: 14-03-2025

HASTA: 31-03-2026

PRIMA: 5.250



FIRMA APODERADO COMPAÑIA



ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9744018922

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: [REDACTED]

TIPO DE VEHICULO: STATION WAGON

MARCA: RENAULT

MODELO: DUSTER II LIFE 1.6

AÑO: 2022

NUMERO DE MOTOR: H4MD738R242612

N° Folio 9738675171

**ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Cotizado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Decreto de Políticas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el código POL200130487.

DESCRIPCION R.V.M	
RVS41	
TIPO DE VEHICULO	
MINIBUS	
MARCA	
POTON	
MODELO	AÑO
FT CREW 2.8	2022
NUMERO DE MOTOR	
T8620456	



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.

ANEXO N° 1

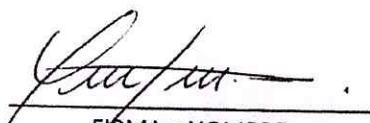
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Andrea Cecilia Cortés Peña .
Cargo	Gerente general
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	transporte S&C SPA .
R.U.T. empresa	78.180.324-3
Dirección	Av. Capitan Davila #106.
Ciudad	San Francisco de Mostazaí
Teléfono	+56 9 56 98 48 80.
Fax	
Correo electrónico	syc.transportes@gmail.com.
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	Andrea Cecilia Cortés Peña .
Dirección	Av. Capitan Davila #106.
Ciudad	San Francisco de Mostazaí
Teléfono	
Celular	+56 9 56 98 48 80.
Fax	
email	andcepe11@gmail.com.


FIRMA y NOMBRE

Andrea Cecilia Cortés Peña

06. de Junio de 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro conocer las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y normas aplicables, publicadas en el portal Mercado Publico, durante el periodo señalado para el efecto, y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Declaro no tener inhabilidades para contratar con la I. Municipalidad de Requinoa, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Compra Publicas.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

No haber sido sancionado con términos anticipado de contratos y por casual imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

FIRMA y NOMBRE

Andrea Cecilia Cortés Peña.

06. de Junio de 2025



SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19.
ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA (50%)

El monto ofertado debe considerar el bien y/o servicio en el Municipio y se aplicara la fórmula por el valor total de los productos del anexo 3

LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE VERSION 19 \$452.000

- CATEGORIA -VEHICULO PARA 4 PESONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo o 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS DIAGNOSTICO EJE desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ 64.000 (todo el día) - \$ 32.000 (mañana) - \$ 32.000 (tarde)

LINEA 2 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 \$ 1.301.000

- CATEGORIA - VEHICULO PARA 4 PESONAS
- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo o 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ _____
2) Van mínimo 14 personas	Movilización de usuarios a sesiones de trabajo grupales Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 19.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ _____



LÍNEA 3 PROGRAMA VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 \$3.350.000

- CATEGORIA - VAN MINIMO 14 PERSONAS

Categoría	RECORRIDO	SECTOR	VALOR POR JORNADA (mañana-tarde)
1) Vehículo o 4 personas	Movilización equipo de trabajo a sesiones individuales con usuarios Programa VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 18 desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna.	Dentro de la Comuna de lunes a viernes y/o cuando se requiera.	VALOR POR JORNADA \$ _____

Nota:

- El Formulario no puede sufrir ningún tipo de cambio. (De lo contrario no se podría evaluar entre diferentes oferentes)

FIRMA y NOMBRE

Andreo Cecilia Cortés Peña.

06 de Junio de 2025



CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo _____ de
profesión _____ encargado(a) del Programa
_____ de la Municipalidad
_____ CERTIFICO que el
Sr/Sra. _____ prestó Servicios a mi
Programa en el periodo _____.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	
Eficiente	
Regular	
Malo	
Muy Malo	

FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA _____ de _____ de _____



NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Andrés Cecilia Cortés Peña Rut
[REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la
ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre
compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Redacted signature]

(Firma)

Nombres y Apellidos

Rut

Andrea Cecilia Cortés Peña

[Redacted Rut]

Fecha: día, mes y año

06/Junio/2025. -

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTE S&C SPA

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CAPITAN DAVILA 106 LT- 7 LOS MARCOS NULL SAN
FRANCISCO DE MOSTAZAL

RUT
78180324-3



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202507539817

FECHA EMISIÓN 09/06/2025

RUT USUARIO
CÉDULA



USUARIO
CÉDULA

ANDREA CECILIA CORTES PENA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 10 de junio de 2025 Hora: 8:50:56
Código de su Oferta
9F4E-2AE4-E1C8-2707-72B4-C5E7-CB16-A6ED-3068-4535-165652424

Datos de la Adquisición 3656-88-L125

Nro. de Adquisición	3656-88-L125
Nombre	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	2/6/2025 12:03
Fecha de Cierre	9/6/2025 15:01
Fecha de Apertura	9/6/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ
RUT	78.180.324-3
Razón Social	TRANSPORTE S&C SPA

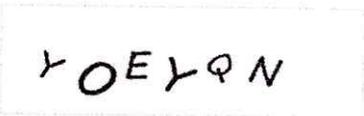
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 Y 19
Descripción de la Oferta	7 Viajes para LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO VERSION 19 en vehículo para 4 pasajeros. Servicio entre 8:30 a 17:30 horas, menos 1 hora de colación (se acuerda en conjunto funcionario del programa en que horario), por un total de \$64.000 IVA incluido cada jornada COMPLETA. Valor total propuesta \$448.000 Dicha propuesta se puede dividir por jornada mañana y tarde, dando un total de \$32.000 IVA incluido por cada MEDIA jornada (de 8:30 a 13:00 hrs o 13:00 hrs a 17:30 hrs). Si fuese así, sería un total de 14 viajes de MEDIA JORNADA por un total de \$448.000 IVA incluido.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	9/6/2025 10:14

Anexos de la Oferta

Set.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANDREA SII.pdf	Documento para contratar	ANDREA SII.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ESCRITURA TRANSPORTE S&C.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ESCRITURA TRANSPORTE S&C.pdf	741 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	InicioActividades.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	InicioActividades.pdf	36 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FOTOGRAFIAS AUTO.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FOTOGRAFIAS AUTO.pdf	1084 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	HOJA VIDA CONDUCTOR.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	HOJA VIDA CONDUCTOR.pdf	48 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS POSTULACION.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXOS POSTULACION.pdf	3665 Kb	 Ver
1 2					

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 448.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 78111808 - Arriendo de vehículos Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 PROGRAMA VINCULO DIAGNOSTICO EJE VERSION 19, CATEGORIA VEHICULO PARA 4 PERSONAS Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	7 Viajes para LINEA 1 PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO VERSION 19 en vehículo para 4 pasajeros. Servicio entre 8:30 a 17:30 horas, por un total de 64.000 IVA incluido c/jornada COMPLETA. Valor total propuesta 448.000 Dicha propuesta se puede dividir por jornada mañana y tarde, dando un total de 32.000 cu. Si es así, serían 14 viajes de MEDIA JORNADA, por un total de 448.000 IVA incluido	448000	448000
Total de la Oferta		\$ 448.000	

[Imprimir Comprobante](#)

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE REVISIÓN: 30 ABRIL 2025 N°B061400000293982

ROCCO TIFFOU SPA
SALVADOR ALLENDE 2581 RANCAGUA
PLANTA: B-0614 / FONOS: 722836746



PLACA PATENTE

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
SEBASTIAN ANDRES VENEGAS ROJAS
30/04/2025 12:46:38

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2026

COPIA CLIENTE

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE REVISIÓN: 30 ABRIL 2025 N°B061400000293982

ROCCO TIFFOU SPA
SALVADOR ALLENDE 2581 RANCAGUA
PLANTA: B-0614 / FONOS: 722836746



PLACA PATENTE

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
SEBASTIAN ANDRES VENEGAS ROJAS
30/04/2025 12:46:38

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2026

NOMBRE DEL PROPIETARIO
DAVID DIAZ PEREZ

RUT

TIPO DE VEHICULO
AUTOMOVIL

AÑO
2017

MARCA
CHANGAN

COLOR
PLATEADO

MODELO
CS15 1.5

NORMA DE EMISIÓN
SELLO VERDE

N°CHASIS/N°VIN
LS5A3DBE4JD900189

N°MOTOR
JL473QFH3CK501884

NOMBRE DEL PROPIETARIO
DAVID DIAZ PEREZ

RUT

TIPO DE VEHICULO
AUTOMOVIL

AÑO
2017

MARCA
CHANGAN

COLOR
PLATEADO

MODELO
CS15 1.5

NORMA DE EMISIÓN
SELLO VERDE

N°CHASIS/N°VIN
LS5A3DBE4JD900189

N°MOTOR
JL473QFH3CK501884

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES

FECHA DE REVISIÓN: 30 ABRIL 2025

N°B061400000293982

ROCCO TIFFOU SPA
SALVADOR ALLENDE 2581 RANCAGUA
PLANTA: B-0614 / FONO: 722836746



PLACA PATENTE



APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
SEBASTIAN ANDRES VENEGAS ROJAS
30/04/2025 12:46:38

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2026

COPIA CLIENTE

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES

FECHA DE REVISIÓN: 30 ABRIL 2025

N°B061400000293982

ROCCO TIFFOU SPA
SALVADOR ALLENDE 2581 RANCAGUA
PLANTA: B-0614 / FONO: 722836746



PLACA PATENTE



APROBADO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
SEBASTIAN ANDRES VENEGAS ROJAS
30/04/2025 12:46:38

VÁLIDO HASTA
ABRIL 2026

COPIA MUNICIPALIDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO DAVID DIAZ PEREZ	RUT [REDACTED]
TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA CHANGAN	COLOR PLATEADO
MODELO CS15 1.5	NORMA DE EMISION SELLO VERDE
N°CHASIS/N°VIN LS5A3DBE4JD900189	
N°MOTOR JL473QFH3CK501884	

NOMBRE DEL PROPIETARIO DAVID DIAZ PEREZ	RUT [REDACTED]
TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL	AÑO 2017
MARCA CHANGAN	COLOR PLATEADO
MODELO CS15 1.5	NORMA DE EMISION SELLO VERDE
N°CHASIS/N°VIN LS5A3DBE4JD900189	
N°MOTOR JL473QFH3CK501884	

PERMISO DE CIRCULACIÓN

VENCE 31-08-2025

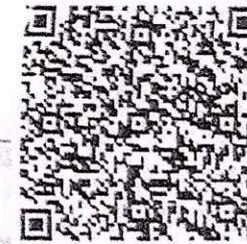
SERIE A N° 6654

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

AÑO 2025

PERIODO

2025



PLACA UNICA

TOTAL

VEHICULO AUTOMOVIL

AÑO 2017

MARCA CHANGAN

COLOR PLATEADO

MODELO CS15

MOTOR JKL473QFH3CK501884

CARGA 0

AST 0

PTS 4

TOTAL PAGADO

22.554

CUOTA1
10%

CONTRIBUYENTE DAVID DIAZ PEREZ

RUT

CODIGO S.I.I.

SU047001917

C.C.
1500COMB.
BencTRM.
MecEQU.
Full

CUOTA2

No acredita dominio de vehiculo

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA. Consulte en www.municipalidaddecodegua.cl. Código de validación: PVD_M5200013010780_1

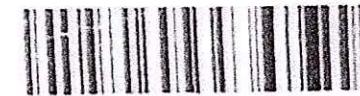
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN R.V.M.

PROPIETARIO: : DAVID ORLANDO DÍAZ PÉREZ
DOMICILIO : CALLEJON LO AMPARO PARCELA 22 SN CODEGUA

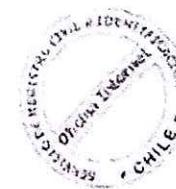
TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL
AÑO : 2017
MARCA : CHANGAN
MODELO : CS15 LUXURY HB !.5
Nro. MOTOR : JL473QFH3CK501884
Nro. CHASIS : LS5A3DBE4JD900189
Nro. SERIE : LS5A3DBE4JD900189
Nro. VIN :
COLOR : PLATEADO PLATA

SRCel
INSC.PPU : ██████████
RUN o RUT : ██████████
ADQUISICION: 22 JUL 2020
INSCRIPCION: 10 AGO 2020
EMISION : 19 AGO 2022

FOLIO:500464716992
Código Verificación:
3930a601e680



500464716992



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

FECHA EMISION :19 AGO 2022, 11:28.

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9742279641

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.: [REDACTED]

TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL

MARCA: CHANGAN

MODELO: CS15 LUXURY HB 1.5

AÑO: 2017

NUMERO DE MOTOR: JL473QFH3CK501884



O'Connell 285, Las Condes

Tel: 6002001010

POLIZA N° 124537089-6

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES
PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

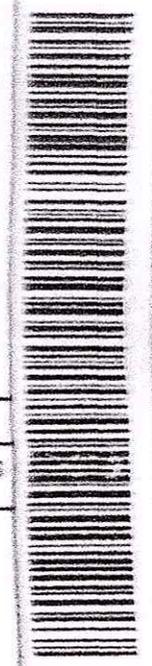
PROPIETARIO: DAVID DIAZ DIAZ PEREZ

RUT: [REDACTED]

RIGE DESDE: 30-03-2025 HASTA: 31-03-2026

PRIMA: 4.990

FIRMA APODERADO COMPAÑIA



CÉDULA DE
IDENTIDAD

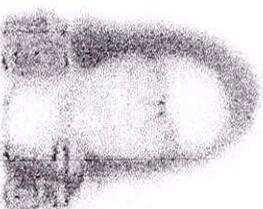


REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS
CORTÉS
PEÑA
NOMBRES
ANDREA CECILIA

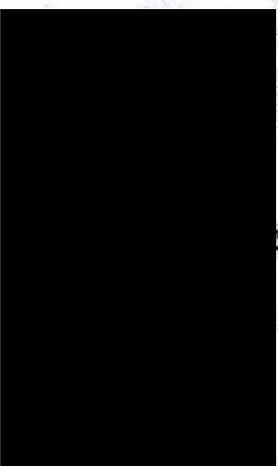
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO
11 MAR 1975
FECHA DE EMISIÓN
18 MAR 2025
FIRMA DEL TITULAR



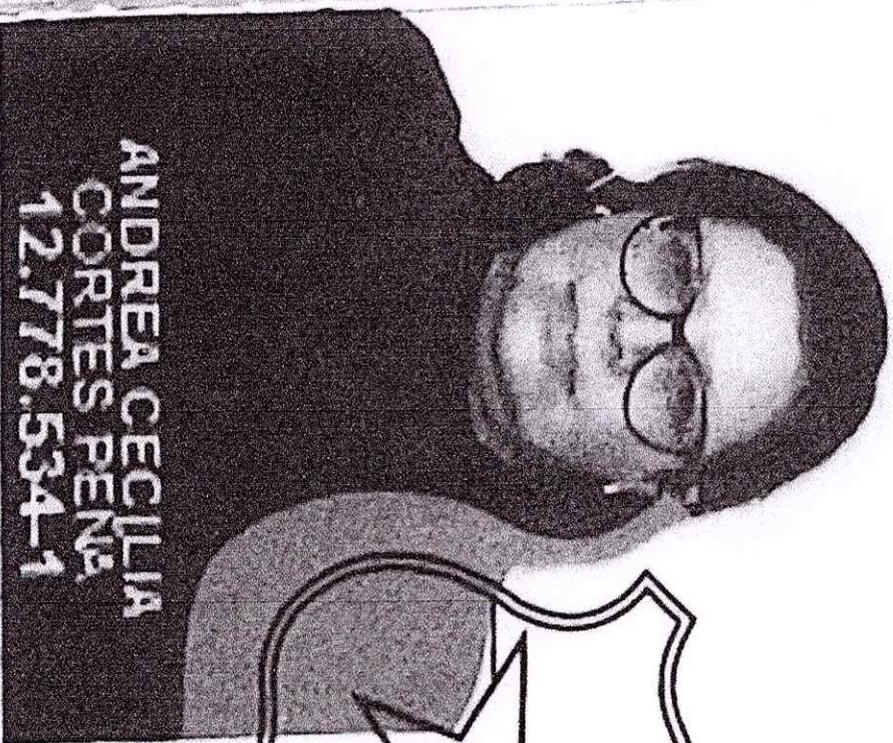
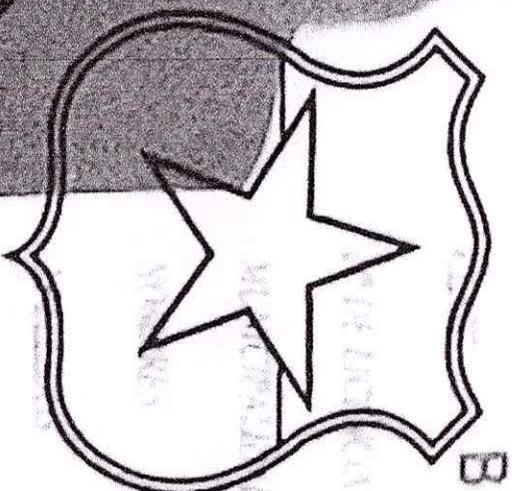
SEXO
F
NÚMERO DOCUMENTO
[REDACTED]
FECHA DE VENCIMIENTO
11 MAR 2035



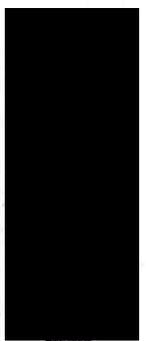
RUN



LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE



ANDREA CECILIA
CORTES PEÑA
12.778.534-1



RANCAGUA

ANDREA CECILIA
CORTES PEÑA

DIRECCION
AV. VIÑA DEL MAR 2980
VILLA EL SOL.

FECHA ULTIMO CONTROL

15/05/2025

FECHA DE CONTROL

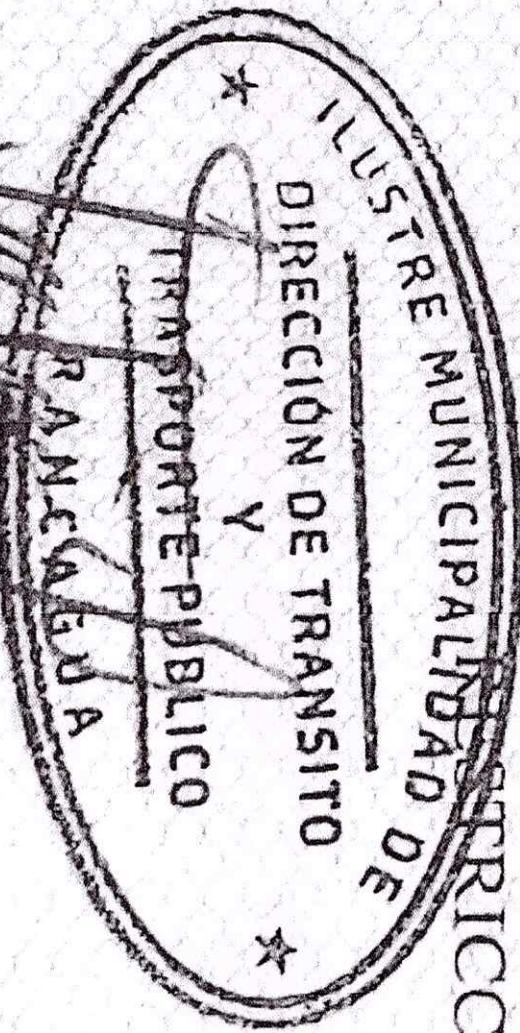
11/03/2032

20184682

53081304

DEBE USAR LENTES OPTICOS.

CA 25931835



~~ANGEL GONZALEZ ARENA (E)~~

~~DIRECTOR DE TRANSITO~~

~~PRIMER OTORGAMIENTO~~

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONDUCTOR

~~Per Otorg: 22/11/2018~~



CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES

TRANSPORTE S&C SpA

JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ

Y

ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES
TRANSPORTE S&C SpA**

En SAN FCO DE MOSTAZAL, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, Chile, a 04 de junio del 2025, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecen: JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de RANCAGUA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS; ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de RANCAGUA, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS; y expone/n: Por el presente acto, el/los compareciente/s viene/n en constituir una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.- **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será "TRANSPORTE S&C SPA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de TRANSPORTE S&C SPA. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de SAN FCO DE MOSTAZAL, Región del LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración



indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$1.000.000 de pesos , dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. Los representantes ante el SII son: JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ, Rut [REDACTED]; ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA, Rut [REDACTED]. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA, Rut [REDACTED]. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: EL GERENTE GENERAL SERA REMUNERADO POR SUS FUNCIONES ,CONFORME LO DETERMINE ANUALMENTE LA JUNTA DE ACCIONISTA. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la



Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. **CELEBRACION DE CONTRATOS** Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. **CONSTITUCION DE GARANTIAS** Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. **CONTRATOS DE TRABAJO** Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES** Constituir sociedades de cualquier clase, de



comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporeales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en



depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. REGISTRO DE MARCAS solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o



irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la



facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas.

AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** LAS JUNTAS ORDINARIAS DE ACCIONISTA SE CELEBRARAN UNA VEZ AL AÑO DENTRO DEL PRIMER CUATRIMESTRE . **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** LA COMUNICACION ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS SOCIOS / ACCIONISTAS SE REALIZARA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO O CARTA CERTIFICADA ; REGISTRADO POR EL ACCIONISTA. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro arbitrador, designado de la siguiente forma: DESIGNADO POR LA JUSTICIA ORDINARIO. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista.

TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS:
ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ suscribe: 5 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social.



que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B)
ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA suscribe: 5 acciones ordinarias de la Serie única,
equivalentes a la suma de \$500.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y
al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

JONATHAN GERARDO PALMA SÁNCHEZ

RUT: [REDACTED]

ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA

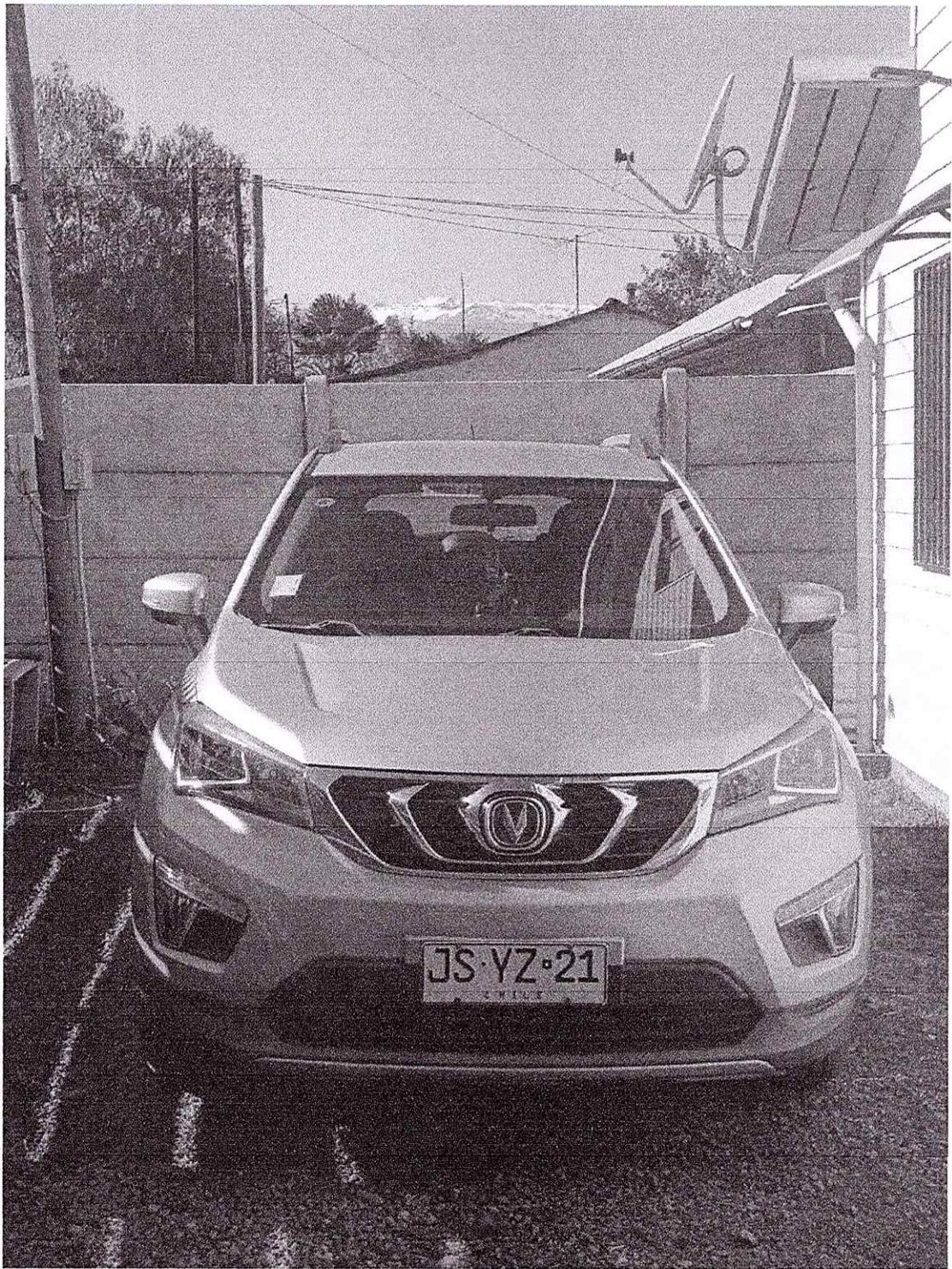
RUT: [REDACTED]















REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
383ef18b3bb8



500637013721

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA

R.U.N. : ██████████ Fecha nacimiento: 11 Marzo 1975
Domicilio : AV. VIÑA DEL MAR 2980 . VILLA EL SOL.
Comuna : RANCAGUA

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase : B Fecha otorgamiento : 22 Noviembre 2018
Municipalidad : RANCAGUA
ULTIMA Clase : B Fecha otorgamiento : 15 Mayo 2025
Municipalidad : RANCAGUA
TRAMITE Clase : Fecha certificado : 12 Mayo 2025
Municipalidad : RANCAGUA

DENEGACION DE LICENCIA DE CONDUCTOR

CON FECHA 11-10-2018 HA SIDO DENEGADA LICENCIA DE CONDUCTOR TIPO B AL TITULAR DEL RUN ██████████ POR LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA POR REPROBAR EXAMEN TEORICO, 30 DIAS.

FECHA ANOTACION: 12 Octubre 2018

RESTRICCION DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA CON FECHA 22-11-2018, OTORGO LICENCIA DE CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2025, 21:30. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233

www.registrocivil.gob.cl



HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 11 Marzo 1975
Conducción con lentes (Art 4° DS 170/85)
FECHA ANOTACION: 08 Agosto 2019

RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA CON FECHA
15-05-2025, OTORGO LICENCIA DE
CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:
Conducción con lentes (Art 4° DS 170/85)
FECHA ANOTACION: 27 Mayo 2025

R U N HOJA DE VIDA

12778534-1 SIN ANTECEDENTES PRN CONDUCTOR
SENTENCIAS EJECUTORIADAS

Proceso Número : 127197 Año : 2013
Tribunal : 2 POLICIA LOCAL RANCAGUA
Fecha Resolución : 10 Abril 2013
Vehículo : S/P
Nro. parte : Fecha Denuncia : 2 Marzo 2013
U. policial :
Infraacción : 110: NO RESPETAR SIGNOS O SEÑALES DE
TRANSITO

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2025, 21:30. - Continúa en la página 3

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
383ef18b3bb8



500637013721

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 3

NOMBRE : ANDREA CECILIA CORTÉS PEÑA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 11 Marzo 1975

Resolución : MULTA

Proceso Número : 206 Año : 2024

Tribunal : POLICIA LOCAL DE GRANEROS

Fecha Resolución : 29 Enero 2024

Vehículo : GZDP84

Nro. parte : 114 Fecha Denuncia : 21 Enero 2024

U. policial : 2 COMISARIA GRANEROS

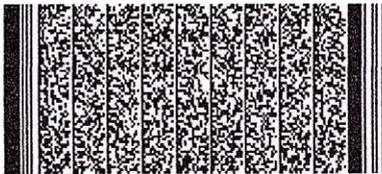
Infracción : 123: INFRINGIR NORMAS SOBRE VIRAJES

Resolución : MULTA

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2025, 21:30.

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



El Servicio de Impuestos Internos con fecha 06-06-2025 11:30:16, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 78.180.324-3 TRANSPORTE S&C SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 06-06-2025
Actividad a realizar	: TRANSPORTE DE PASAJEROS

Resultado Clasificación		
Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	NO	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
492290	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	PRIMERA	NO	NO

Información de Representantes	
Forma Actuación:	CUALQUIERA
12778534-1 ANDREA CECILIA CORTES PENA, F. incorporación:	06-06-2025
19017022-5 JONATHAN GERARDO PALMA SANCHEZ, F. incorporación:	06-06-2025

Información del Capital	
Capital Enterado: (M\$)1.000, Capital por Enterar: (M\$)0, Fecha Capital por Enterar:	Total Capital: (M\$)1.000

Información de los Socios				
RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
12778534-1	ANDREA CECILIA CORTES PENA	50,000	50,000	06-06-2025
19017022-5	JONATHAN GERARDO PALMA SANCHEZ	50,000	50,000	06-06-2025
Totales		100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio	
Principal:	Calle:CAPITAN DAVILA 106 LT- 7 LOS MARCOS Comuna:SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL Teléfono Móvil:956984880 Correo Electrónico:oficinacentral614@gmail.com Rut Propietario:12778534-1 Calidad Ocupac.:PROPIETARIO

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.